Direccion de Avalúos y Catastro

Catastro Rural

XXIII

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

POR GUAYAQUIL INDEPENDIENTE

ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
SAN FRANCISCO DE MILAGRO
Dirección de Avalúos y Catastro

INFORMACION CATASTRAL
AREA RURAL

CÓDIGO ACTUAL : 0910502400117
Vigencia 2014

Parroquia : MILAGRO
Recinto : EL CEIBO
Lote : S/N
Superficie : 0.765500
Avalúo : $ 8,347.43
Acto : COMPRAVENTA
Fecha Catastro : 19-MAY-2014

CÓDIGO ANTERIOR : 01 - 98123
Vigencia 2015

Transferencia de Dominio a favor de:

COMPAÑIA ACERIA DEL ECUADOR C.A ADELCA

Ing. Verónica Bravo
DIRECTORA DE AVALUOS Y CATASTRO

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
SAN FRANCISCO DE MILAGRO
Dirección de Avalúos y Catastro

INFORMACION CATASTRAL
AREA RURAL

CÓDIGO ACTUAL : 0910502400118
Vigencia 2014

Parroquia : MILAGRO
Recinto : EL CEIBO
Lote : S/N
Superficie : 0.627000
Avalúo : $ 8,611.35
Acto : COMPRAVENTA
Fecha Catastro : 19-MAY-2014

CÓDIGO ANTERIOR : 01 - 91882
Vigencia 2015

Transferencia de Dominio a favor de:

COMPAÑIA ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA

1913 SAN FRANCISCO DE MILAGRO 1913

Ing. Verónica Bravo
DIRECTORA DE AVALUOS Y CATASTRO

AÑO	PROV.	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2014	09	01	23	P

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA QUE HACE EL SEÑOR ELIAS ANDRES MARTINEZ FREIRE A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA.----------

CUANTÍA: US$40,000.00.----------

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil catorce, ante mí, **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparecen a la celebración del presente instrumento: **a)** El señor **ELIAS ANDRES MARTINEZ FREIRE**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, ejecutivo, soltero, con domicilio y residencia en Milagro, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos; y, **b)** La compañía **ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA**, legalmente representada por su Presidente Ejecutivo, la compañía **GERACERO GERENCIA EN ACERO S.A.**, que a su vez se encuentra representada por su Gerente General el señor **CARLOS ALBERTO AVELLAN ARTETA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, mayor de edad, Ingeniero Civil, domiciliado en el Quito de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, conforme consta de la copia del nombramiento que se agrega en calidad de documento habilitante. Los comparecientes son

az

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura a la que proceden como queda expresado y con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: **Señora Notaria:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una minuta que contenga la compraventa y otras convenciones, que se estipulan al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: PARTES QUE INTERVIENEN.-** Comparecen a la suscripción del presente contrato de compraventa, las siguientes partes: **Uno.Uno)** El señor ELIAS ANDRES MARTINEZ FREIRE, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de la redacción del presente instrumento público se la podrá denominar simplemente como "EL VENDEDOR". **Uno.Dos)** La compañía **ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA,** debida y legalmente representada por su Presidente Ejecutivo, la compañía **GERACERO GERENCIA EN ACERO S.A.**, esta ultima a su vez, representada por su Gerente General, el señor Carlos Alberto Avellan Arteta, y a la que a efectos de la redacción del presente instrumento se la podrá designar simplemente como "LA COMPRADORA". **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos.Uno)** El Vendedor es propietario de dos lotes de terreno ubicados en el cantón Milagro, provincia del Guayas, cuyas características, linderos y dimensiones generales son,

az

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

según sus respectivos títulos de dominio y ficha registral los siguientes: **Dos.Uno.Uno LOTE S/N (Código Catastral número CERO NUEVE UNO CERO CINCO CERO DOS CUATRO CERO CERO UNO UNO SIETE (0910502400117)).-** Lote S/N con un área total de UNA cuadra dentro de la Hacienda San Miguel, ubicado dentro de la jurisdicción del Cantón Milagro, Provincia del Guayas, identificado en el catastro municipal bajo el código número **CERO NUEVE UNO CERO CINCO CERO DOS CUATRO CERO CERO UNO UNO SIETE (0910502400117)**, cuyos linderos y medidas de acuerdo a su ficha registral número veintiún mil novecientos sesenta y nueve, son los siguientes: **Por el Norte:** Lote que se venderá al señor Ángel Freire; **Por el Sur:** Terrenos que se negociaran con el señor Wilson Mendoza,; **Por el Este:** Parcela que será vendida al señor Eduardo Saltos; y, **Por el Oeste:** Camino Vecinal que separa la propiedad del señor Ángel Sánchez. El área total de este lote es de UNA CUADRA.- **Dos.Uno.Dos. LOTE S/N (Código Catastral número CERO NUEVE UNO CERO CINCO CERO DOS CUATRO CERO CERO UNO UNO OCHO (0910502400118))**. – Lote S/N con una área total de cero coma sesenta y un hectáreas, ubicado en la zona del Ceibo, jurisdicción del Cantón Milagro, identificado en el catastro municipal bajo el código CERO NUEVE UNO CERO CINCO CERO DOS CUATRO CERO CERO UNO UNO OCHO (0910502400118), cuyos linderos y mesuras de

az

Ab. María Tatiana García Plaza NOTARIA VIGESIMA TERCERA CANTON - GUAYAQUIL

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA NOTARIA

acuerdo a su ficha registral número treinta y un mil ochocientos setenta y siete, son las siguientes: **Por el Norte:** Angelino Sánchez, con ciento cincuenta y dos metros cero cinco centímetros R N sesenta y siete cero siete E; **Por el Sur:** Andrés Martínez, con ciento cuarenta y ocho metros setenta y un centímetros R S sesenta y cinco quince W; **Por el Este :** Milton Estrada, con treinta y ocho metros cuarenta y siete centímetros R S cuarenta cero cero E; y, **Por el Oeste:** Camino en cuarenta y seis metros sesenta y dos centímetros R N CUARENTA Y UNO DIECISIETE W. El área total de este lote es de CERO COMA SESENTA Y UN HECTÁREAS. **Dos.Dos)** **Historia del Dominio.-** El vendedor adquirió los lotes indicados anteriormente de la siguiente manera: **Dos.Dos.Uno)** El lote S/N, mencionado en la CLÁUSULA Dos.Uno.Uno, fue adquirido por el vendedor mediante compraventa que le hizo a su favor la compañía Agrícola San Miguel C.A., según consta de la escritura pública, autorizada por el Notario Tercero del Cantón Milagro, el día veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Milagro el ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y dos; **Dos.Dos.Dos)** El lote S/N, mencionado en la CLÁUSULA Dos.Uno.Dos., fue adquirido por adjudicación que hace el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario INDA a favor del vendedor, según consta de la escritura pública autorizada por el Notario Primero del Cantón Milagro, el día diez de mayo del año dos mil seis e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Milagro el ocho de junio del año dos mil seis. **Dos.Tres)** Que las partes, después de haber alcanzado un entendimiento económico, y confirmado los

az

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

linderos y medidas exactas, declaran su intención de vender y comprar, respectivamente, los siguientes inmuebles materia de la presente escritura pública de compraventa.- **CLÁUSULA TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, el señor ELIAS ANDRES MARTINEZ FREIRE, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, declara que da en venta real y enajenación perpetua y como cuerpo cierto sin reservarse nada para así a favor de la compañía ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA, como en efecto lo hace, el dominio y propiedad, libre de cargas, de los lotes descritos en la Cláusula Segunda de esta escritura pública. Por su parte, la compradora, la compañía **ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA,** debida y legalmente representada por su Presidente Ejecutivo, la compañía **GERACERO GERENCIA EN ACERO S.A.**, esta última a su vez, representada por su Gerente General, el señor Carlos Alberto Avellan Arteta, declara que acepta la compraventa en los términos antes expresados por la Vendedora. Las partes declaran que la compraventa se la realiza como cuerpo cierto y comprende todo lo que se encuentra dentro de los linderos que a continuación se transcriben: **LOTE S/N (Código Catastral número CERO NUEVE UNO CERO CINCO CERO DOS CUATRO CERO CERO UNO UNO SIETE (0910502400117).-** Lote S/N con un área total de una cuadra dentro de la

az

propiedad San Miguel, ubicado dentro de la jurisdicción del Cantón Milagro, Provincia del Guayas, identificado en el catastro municipal bajo el código número CERO NUEVE UNO CERO CINCO CERO DOS CUATRO CERO CERO UNO UNO SIETE (0910502400117), cuyos linderos y medidas de acuerdo al certificado otorgado por el Registro de la Propiedad del cantón Milagro son los siguientes: **Por el Norte:** Lote que se venderá al señor Ángel Freire; **Por el Sur:** Terrenos que se negociaran con el señor Wilson Mendoza; **Por el Este:** Parcela que será vendida al señor Eduardo Saltos; y, **Por el Oeste:** Camino Vecinal que separa la propiedad del señor Ángel Sánchez. El área total de este lote es de UNA CUADRA.- **LOTE S/N (Código Catastral número CERO NUEVE UNO CERO CINCO CERO DOS CUATRO CERO CERO UNO UNO OCHO (0910502400118)**.– Lote S/N con una área total de cero coma sesenta y un hectáreas, ubicado en la zona del Ceibo, jurisdicción del Cantón Milagro, identificado en el catastro municipal bajo el código número CERO NUEVE UNO CERO CINCO CERO DOS CUATRO CERO CERO UNO UNO OCHO (0910502400118), cuyos linderos y mesuras de acuerdo al certificado otorgado por el Registro de la Propiedad del cantón Milagro son los siguientes: **Norte:** Angelino Sánchez, con ciento cincuenta y dos metros cero cinco centímetros R N

az

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

sesenta y siete cero siete E; **Por el Sur:** Andrés Martínez, con ciento cuarenta y ocho metros setenta y un centímetros R S sesenta y cinco quince W; **Por el Este :** Milton Estrada, con treinta y ocho metros cuarenta y siete centímetros R S cuarenta cero cero E. **Por el Oeste:** Camino en cuarenta y seis metros sesenta y dos centímetros R N CUARENTA Y UNO DIECISIETE W. El área total de este lote es de CERO COMA SESENTA Y UN HECTÁREAS. Se deja también especial constancia que la venta comprende el dominio, uso, goce, posesión y demás derechos reales sobre el inmueble materia de esta negociación, sin reservas ni limitación de ninguna clase.- **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes han acordado fijar el precio justo de la compraventa del predio materia de la presente compraventa en la cantidad de **CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$40,000.00)** que la compradora cancela en el presente acto mediante cheque certificado a nombre del señor Elías Andrés Martínez Freire. Mediante la firma de la presente escritura pública, el vendedor declara haber recibido a su entera y completa satisfacción por parte de la compradora el valor total negociado de acuerdo a las instrucciones repartidas a la compradora y nada tendrá que reclamar por este concepto.- **CLÁUSULA QUINTA: SANEAMIENTO.-** Los Vendedores declaran que venden y transfieren a la compradora el inmueble materia del presente

az

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN - GUAYAQUIL

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

contrato de compraventa libre de embargos, pleitos pendientes, demandas civiles, gravámenes, censos, personal o reclamos laborales, contratos de arrendamiento por escritura pública, condiciones resolutorias y patrimonio familiar. Es decir, que la vendedora se obliga al saneamiento de ley y especialmente a responder por cualquier gravamen o acción real que resulte contra el derecho de dominio que transferirá a la Compradora siempre libre de toda carga, gravámenes o limitaciones.- **CLÁUSULA SEXTA: DECLARACIONES ADICIONALES.-** El Vendedor declara que el predio se entrega y transfiere a la compradora sin ningún dependiente, empleado y/o funcionario que el vendedor haya tenido en calidad de patrono o responsable laboral.- La compradora deja expresa constancia que no asume, ni recibe, ni contrata, ni subcontrata a ningún trabajador, dependiente, empleado que haya laborado para el Vendedor, cualquiera que sea la modalidad que hayan convenido. El Vendedor declara que en caso de existir algún inconveniente laboral, se obliga a mantener siempre indemne a la compradora reconociendo que la compradora, ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA y ninguno de sus funcionarios, son responsables de ningún tipo de haber laboral y/o liquidación.- **CLÁUSULA SEPTIMA:**

az

REPUBLICA DEL ECUADOR

★ ★ ★ ★ ★

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
SAN FRANCISCO DE MILAGRO
Dirección de Avalúos y Catastro

CERTIFICADO DE AVALUO

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL

Sr.
Jorge Valdez
Milagro, 26 de Febrero del 2014

Clave Catastral: 09105024001 17
Cédula de Ciudadanía:
Nro. Trámite: 153

En contestación a su petición mediante tasa administrativa N° 132369 procedo a certificar que se han revisado los Catastros de Predios Rústicos, de la Parroquia **Milagro Cabecera Cantonal** del Cantón Milagro**,** Año (s) 2.014

Si consta en los registros catastrales el predio denominado **"S/N"** a nombre de **MARTINEZ FREIRE ELIAS ANDRES.** Ubicado en la Parroquia **Milagro**, Sector **EL CEIBO,** Polígono **24**, Predio **00117.**

Con el siguiente detalle de valoración:

Valor del terreno:	**8.347,43**
Valor construcciones imponibles:	**0,00**
Valor construcciones no imponibles:	**0,00**
Valor cultivos:	**0,00**
Valor de la propiedad:	**8.347,43**

(ocho mil trescientos cuarenta y siete con 43/100 dólares)

Y una superficie total de **0,7655** hectáreas.

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO PARA TRÁMITES EN NOTARIAS.

Arq. Alicia Delgado Valero
DIRECTORA DE AVALUOS Y CATASTROS

Nota: Este documento tiene validez hasta el 31/12/2014
/Mary

JUAN MONTALVO Y BOLIVAR ESQ. TELEFONO: (593) 4 2970082 FAX: (593) 4 2970677
e-mail: milagro@milagro.gov.ec www.milagro.gov.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR

★ ★ ★ ★ ★

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
SAN FRANCISCO DE MILAGRO
Dirección de Avalúos y Catastro

CERTIFICADO DE AVALUO

Sr.
Jorge Valdez
Milagro, 26 de Febrero del 2014

Clave Catastral: 0910502400118
Cédula de Ciudadanía:
Nro. Trámite: 156

En contestación a su petición mediante tasa administrativa N° 132411 procedo a certificar que se han revisado los Catastros de Predios Rústicos, de la Parroquia **Milagro Cabecera Cantonal** del Cantón Milagro**,** Año (s) 2.014

Si consta en los registros catastrales el predio denominado **"S/N"** a nombre de **MARTINEZ FREIRE ELIAS ANDRES.** Ubicado en la Parroquia **Milagro**, Sector **EL CEIBO,** Polígono **24**, Predio **00118.**

Con el siguiente detalle de valoración:

Valor del terreno:	**8.611,35**
Valor construcciones imponibles:	**0,00**
Valor construcciones no imponibles:	**0,00**
Valor cultivos:	**0,00**
Valor de la propiedad:	**8.611,35**

(ocho mil seiscientos once con 35/100 dólares)

Y una superficie total de **0,6270** hectáreas.

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO PARA TRÁMITES EN NOTARIAS.

Arq. Alicia Delgado Valero
DIRECTORA DE AVALUOS Y CATASTROS

Nota: Este documento tiene validez hasta el 31/12/2014
/Mary

JUAN MONTALVO Y BOLIVAR ESQ. TELEFONO: (593) 4 2970082 FAX: (593) 4 2970677
e-mail: milagro@milagro.gov.ec www.milagro.gov.ec

LEVANTAMIENTO PREDIAL

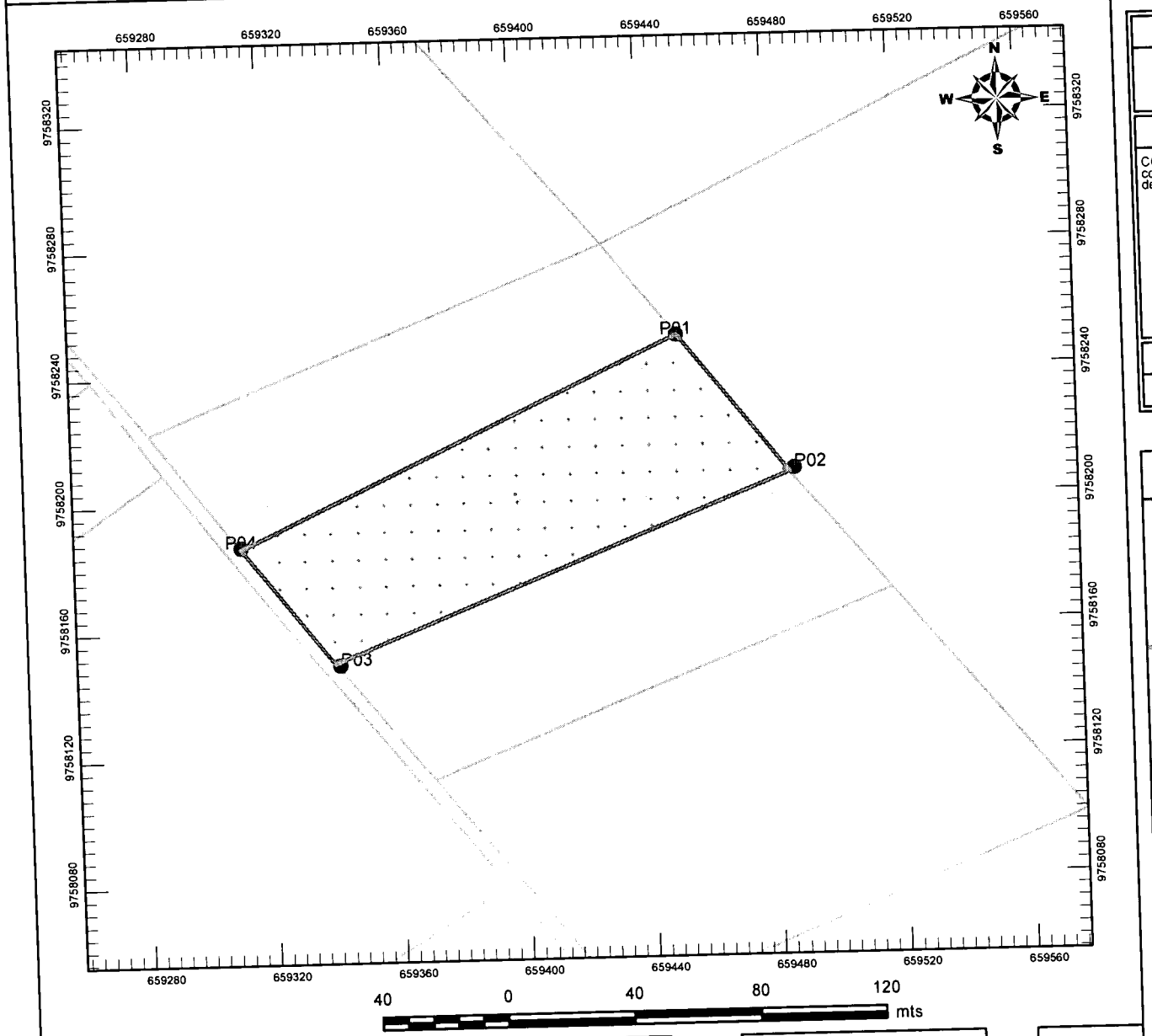

Coordenadas Planas UTM		
Sistema WGS84	Zona	17S

Escala	1:2000
Area	0,7655 ha

Ref. Carta Top. IGM 1:50000
N V-A 4

Fecha
16-05-14

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION Y GESTION DE TIERRAS RURALES E INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA

Provincia	Cantón	Parroquia	Sector
Guayas	Milagro	Milagro, Cabecera Cantonal	EL CEIBO

Nombre del Posesionario	Nombre del Predio
COMPAÑIA ACERIA DE ECUADOR C.A. ADELCA con acuerdo ministerial número de fecha (Sin fecha)	S/N

Código Provisional	Código Catastral
0910502400099	09-10-50-24-00117

Referencia cartográfica para la Ubicación

Cabecera Cantonal * Ubicación aproximada del predio

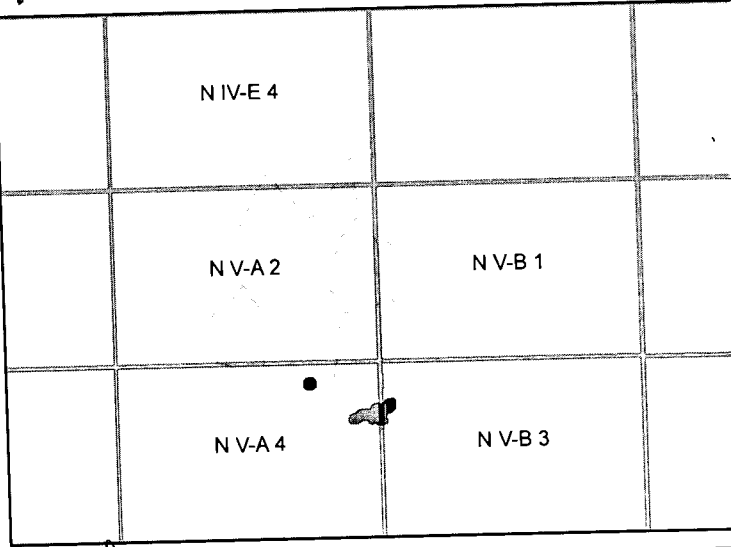

ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
Técnico de Avalúos y Catastros	Jefe de Avalúos y Catastros

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION Y GESTION DE TIERRAS RURALES E INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA

Provincia	Cantón	Parroquia	Sector
Guayas	Milagro	Milagro, Cabecera Cantonal	EL CEIBO

Nombre del Posesionario	Nombre del Predio
COMPAÑIA ACERIA DE ECUADOR C.A. ADELCA con acuerdo ministerial número de fecha (Sin fecha)	S/N

Código Provisional	Código Catastral
0910502400099	09-10-50-24-00117

INFORME DE LINDERACIÓN

Vertice	Coord. Planas UTM,WGS84		Vertices desde-hasta	Distancias (m)	Rumbo de Cuadricula ° ' "	Colindante
	Norte	Este				
P01	9758250,62	659451,07	P01 - P02	55,75	S 38° 28' 54" E	COMPAÑIA ACERIA DE ECUADOR C.A. ADELCA
P02	9758206,98	659485,76	P02 - P03	156,61	S 68° 31' 47" O	CUEVA MARTINEZ EFRAIN ARSENIO
P03	9758149,66	659340,01	P03 - P04	46,50	Siguiendo el trazado de	Camino de Verano
P04	9758186,18	659311,24	P04 - P01	153,96	N 65° 15' 30" E	MARTINEZ FREIRE ELIAS ANDRES

INFORME DE LINDERACIÓN

Vertice	Coord. Planas UTM,WGS84		Vertices desde-hasta	Distancias (m)	Rumbo de Cuadricula ° ' "	Colindante
	Norte	Este				

ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
Técnico de Avalúos y Catastros	Jefe de Avalúos y Catastros

LEVANTAMIENTO PREDIAL

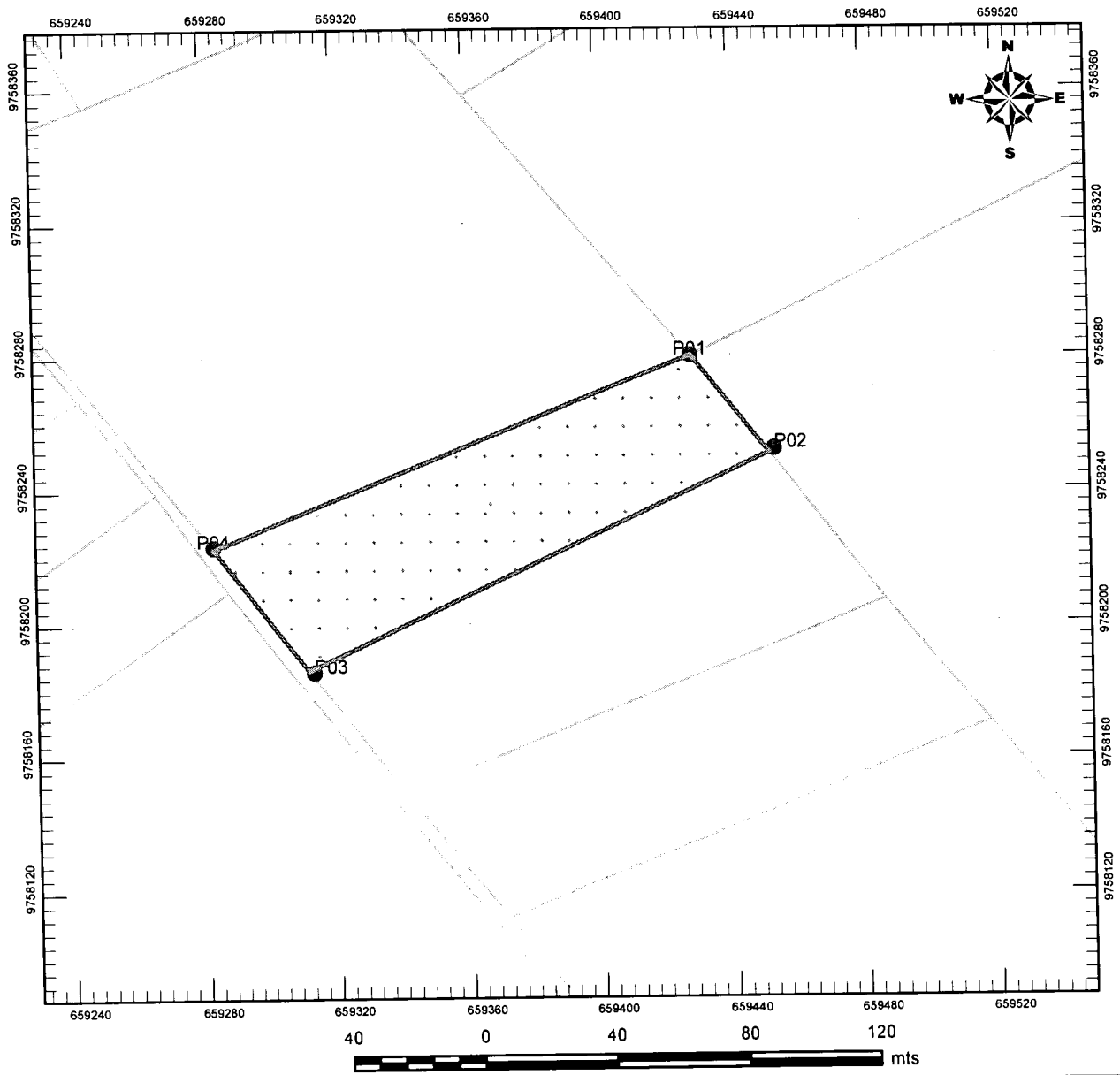

Coordenadas Planas UTM		
Sistema WGS84	Zona	17S

Escala	1:2000
Area	0,6270 ha

Ref. Carta Top. IGM 1:50000
N V-A 4

Fecha
16-05-14

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION Y GESTION DE TIERRAS RURALES
E INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA

Provincia	Cantón	Parroquia	Sector
Guayas	Milagro	Milagro, Cabecera Cantonal	EL CEIBO

Nombre del Posesionario	Nombre del Predio
COMPAÑIA ACERIA DE ECUADOR C.A. ADELCA con acuerdo ministerial número de fecha (Sin fecha)	S/N

Código Provisional	Código Catastral
0910502400099	09-10-50-24-00118

Referencia cartográfica para la Ubicación

Cabecera Cantonal * Ubicación aproximada del predio

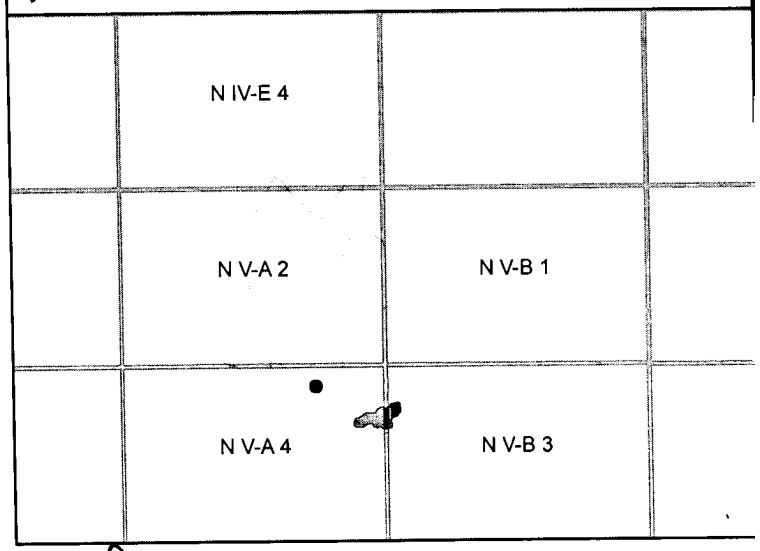

ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
Técnico de Avalúos y Catastros	P. Jefe de Avalúos y Catastros

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION Y GESTION DE TIERRAS RURALES E INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA

Provincia	Cantón	Parroquia	Sector
Guayas	Milagro	Milagro, Cabecera Cantonal	EL CEIBO

Nombre del Posesionario	Nombre del Predio
COMPAÑIA ACERIA DE ECUADOR C.A. ADELCA con acuerdo ministerial número de fecha (Sin fecha)	S/N

Código Provisional	Código Catastral
0910502400099	09-10-50-24-00118

INFORME DE LINDERACIÓN

Vertice	Coord. Planas UTM,WGS84		Vertices	Distancias	Rumbo de Cuadricula	Colindante
	Norte	Este	desde-hasta	(m)	° ' "	
P01	9758279,85	659427,84	P01 - P02	37,33	S 38° 28' 54" E	COMPAÑIA ACERIA DE ECUADOR C.A. ADELCA
P02	9758250,62	659451,07	P02 - P03	153,96	S 65° 15' 30" O	COMPAÑIA ACERIA DE ECUADOR C.A. ADELCA
P03	9758186,18	659311,24	P03 - P04	46,52	Siguiendo el trazado de	Camino de Verano
P04	9758222,72	659282,45	P04 - P01	156,20	N 68° 33' 0" E	FREIRE MORALES LIDIA MARIANA

INFORME DE LINDERACIÓN

Vertice	Coord. Planas UTM,WGS84		Vertices	Distancias	Rumbo de Cuadricula	Colindante
	Norte	Este	desde-hasta	(m)	° ' "	

ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
Técnico de Avalúos y Catastros	Jefe de Avalúos y Catastros

0910502400 11

SDAS

SAN FRANCISCO DE MILAGRO

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No	No
FEB	19	2014	3	000061593

CONTRIBUYENTE MARTINEZ FREIRE ELIAS ANDRES

Direccion S/N

Cód Actual: 0910502400117
CEDULA R.U.C. - CODIGO CATASTRAL
Cód. Anterior: 01 98123

CODIGO TRANSACC: RUS

PAGO DE PREDIOS RUSTICO Y ADICIONALES 2014

TITULO DE CREDITO No. T 3043

Av. Tierra	8,347.43	IMPUESTO	15.06
Av. Const. Impon.	0.00	EMISIÓN	1.00
Av. Const. No Impon.	0.00	CONTRIBUCION	0.00
Av. de la Propiedad	8,347.43	PREDIAL	

Imp+Adic: 16.06 Dsctos 0.00 Ints: 0.00 Mora: 0.25
Coactiva: 0.00 Total: 16.31 Liq: 61,662

	VALOR RECIBIDO
EFECTIVO	$. *******16.31
CHEQUES	$. ********0.00
N/C y/o TRANSFER	$. ********0.00
TOTAL RECIBIDO	$. *******16.31

0637075

DIRECTOR FINANCIERO | TESORERO MUNICIPAL | JEFE DE RENTAS

TESORERIA
19 FEB 2014 25
CAJERA Y FIRMA DEL CAJERO

PAGADO

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

SDAS Subdirección de Rentas Seguras

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
FEB	19	2014	3	000061592

CONTRIBUYENTE: MARTINEZ FREIRE ELIAS ANDRES
Direccion: S/N

Cód Actual: 0910502400118
CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL
Cód. Anterior: 01 91882

CODIGO TRANSACC.
RUS

PAGO DE PREDIOS RUSTICO Y ADICIONALES 2014
TITULO DE CREDITO No. T 3042

Av. Tierra	8,611.35	IMPUESTO	15.54
Av. Const. Impon.	0.00	EMISION	1.00
Av. Const. No Impon.	0.00	CONTRIBUCION	0.00
Av. de la Propiedad	8,614.35	PREDIAL	

Imp+Adic: 16.54 Dsctos 0.00 Ints: 0.00 Mora: 0.26
Coactiva: 0.00 Total: 16.80 Liq: 61,661

	VALOR RECIBIDO
EFECTIVO	$. *******16.80
CHEQUES	$. ********0.00
N/C y/o TRANSFER	$. ********0.00
TOTAL RECIBIDO	$. *******16.80

0637076

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON "SAN FRANCISCO DE MILAGRO"
TESORERIA
19 FEB 2014 12:04:10
FSALINAS

PAGADO

DIRECTOR FINANCIERO | TESORERO MUNICIPAL | JEFE DE RENTAS | SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

PAGADO
BANCO
GLACIO

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
MAR	25	2014	18	19189707

CONTRIBUYENTE	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL	CODIGO TRANSACC.
ACERIA DEL ECUADOR C.A. "ADELCA"		ACO

CONCEPTO

ALCABALAS y REGISTROS EN CONSIGNACION

F. CELEBRACION CONTRATO: 05-03-2014 F. CELEBRACION ANT.:
CANTON: MILAGRO

```
CUANTIA:  40,000.00    ALICUOTA:  100.00%   Art.   Porc.      0.00 %
Por los Primeros  $.          0.00   x 0.00% =              0.00
Por la Diferencia $.          0.00   x 0.00% =              0.00
Adic.  Alcabala a ECAPAG. (Alc.)                            0.00
Adic.  Alcabala a EMAP. (Alcantarillado)                    0.00
Adic.  Alcabala a Concejo Prov.                             0.40
Adic.  Alcabalas Municipales.                               400.00
(-)Dctos.Alcabalas,Adicion. y Art.    0.00%  0.00%         0.00
Impuesto al Registro Municipal                0.00%         0.00
Registro Concejo Provincial                                 0.00
Recargo Registro Municipal                    0.00%         0.00
Recargo Registro Concejo Prov.                0.00%         0.00
Tasa de Tramite Administrativo                              2.00
Tasa de Tramite Catastro-Transferencia 1 inmuebles          0.00

Total Impuesto de Alcabala Municipal    402.40
Interes                                 0.00      Tot. a Pagar: 402.40
```

	VALOR RECIBIDO
EFECTIVO	$.**********0.00
CHEQUES	$.**********402.40
N/C y/o TRANSFER.	$.**********0.00
TOTAL RECIBIDO	$.**********402.40

CH. BPI 1 1 $ 402.40

19189707

18760201
PAPELETA DOLAR
CONTRIBUYENTE
12:39:42
MMV

DIRECTOR FINANCIERO	TESORERO MUNICIPAL	JEFE DE RENTAS

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

Dr. Maria Tatiana Garcia Haza
NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL

AF 98.07.01

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

R.U.C. 0990967946001

263583 R.U.C 0990967946001

N° B- 0263583 ***IMPUESTO DE ALCABALAS*** **POR U.S.$** USD 120.00

RECIBI de ELIAS MARTINEZ

la cantidad de CIENTO VEINTE CON 00/100 DOLARES ********** POR CONCEPTO DEL 0.3% ADICIONAL al Impuesto Alcabalas, sobre un valor de

U.S.$ USD 40.000.00 por la transferencia

de dominio de COMPRAVENTA A/F: COMPAÑIA ACERIA DEL ECUADOR ADELCA

PAGADO EN CHEQUE CH. 214 PICHINH COD. 0910502400118 MILAGRO

CTA.CTE. 2100056944

NOTARIA VIGESIMO TERCERA ABG.MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza NOTARIA VIGESIMA TERCERA CANTON GUAYAQUIL

Según artículo 104 del Título 13 de las Reformas a la Ley de Impuestos para la Junta de Beneficencia de Guayaquil que consta en la Ley de promoción de la inversión y participación ciudadana Reg. Ofic. # 144 del 18 de Agosto del 2000.

Guayaquil, 25 de MARZO De 2014

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

BMORALES
12:59:54

CAJERA GENERAL

Ab. María Tatiana García F.
NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON - GUAYAQUIL

ECUATORIANA
SOLTERO
PRIMARIA
SERGIO MARTINEZ
MARIA FREIRE
MILAGRO
29/07/2014

CHOFER PROFESIONAL

29/07/2002

REN Gys 0074766

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA
MARTINEZ FREIRE ELIAS ANDRES
GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO
JULIO 1960
002- 0076 01026 M
GUAYAS/MILAGRO
MILAGRO 1960

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

093

093 - 0284
NÚMERO DE CERTIFICADO

1201286513
CÉDULA

MARTINEZ FREIRE ELIAS ANDRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 4
MILAGRO

MILAGRO
CANTON

MILAGRO
PARROQUIA

MILAGRO
ZONA

(F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON - GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

032

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

032 - 0087 **1201286513**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MARTINEZ FREIRE ELIAS ANDRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**

MILAGRO

MILAGRO

CANTÓN

PARROQUIA

8
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

Ab. María Tatiana García Vega
NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON - GUAYAQUIL

PROTOCOLIZACIÓN

DEL

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO OTORGADO POR LA COMPAÑÍA ACERIA DEL ECUADOR C. A. ADELCA, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA GERACERO GERENCIA EN ACERO S.A., DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2010

CUANTÍA: INDETERMINADA

QUITO, A 24 DE ENERO DEL 2011

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

DI: 30 COPIAS

JCF.-

573913

adelca
ACERÍA DEL ECUADOR C.A.

Dra. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTON GUAYAQUIL

Quito, octubre 21 de 2010

Señor Ingeniero
Carlos Alberto Avellán Arteta
Gerente General
GERACERO GERENCIA EN ACERO S.A.
Ciudad.-

Estimado Ing. Carlos Avellán:

Cúmpleme comunicar a usted, y por su intermedio, a la empresa que gerencia, que el Directorio de la compañía **Acería del Ecuador C.A. ADELCA**, reunido el día de 21 de octubre de 2010, tuvo el acierto de designar a la compañía GERACERO GERENCIA EN ACERO S.A. para el cargo de Presidente Ejecutivo de la Compañía ADELCA por un periodo de cinco años, contados desde la inscripción de este nombramiento. Reemplaza en sus funciones al señor don Felipe Avellán Arteta.

En su calidad de **PRESIDENTE EJECUTIVO** ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conjunta o separadamente con el otro Presidente Ejecutivo designado.

Sus principales deberes y atribuciones constan en el artículo cuadragésimo primero del Estatuto Social que forma parte de la escritura de aumento de capital, reforma y codificación de estatuto otorgada el 27 de junio de 1996, ante el Notario 24 del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 15 de agosto del mismo año. La designación de Presidentes Ejecutivos consta de la escritura pública de reforma de estatuto de la Compañía, otorgada el 15 de mayo de 2008, ante el Notario 24 del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 25 de agosto de 2008.

Acería del Ecuador C.A. ADELCA se constituyó mediante escritura pública otorgada el 4 de diciembre de 1963, ante el Notario Sexto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 3 de febrero de 1964.

Atentamente,

Luis Fernando Herrera Obregón
PRESIDENTE AD-HOC DEL DIRECTORIO

Aceptación.- Acepto la designación precedente. Quito, octubre 21 de 2010

GERACERO GERENCIA EN ACERO S.A.
Carlos Alberto Avellán Arteta
Gerente General
C.C. 1702719525
R.U.C. de GERACERO: 1792273323001

LO ENMENDADO "1964" VALE

GONZALO CORDOVA ABOGADOS

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL

Señor Notario:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar el siguiente documento:

Del nombramiento de Presidente Ejecutivo otorgado el 21 de Octubre del 2010 a favor de la Compañía **GERACERO GERENCIA EN ACERO S.A.** por parte del Directorio de la Compañía **ACERIA DEL ECUADOR C. A. ADELCA** celebra el 21 de Octubre del 2010, por el período de cinco años, nombramiento que se encuentra inscrito en el Registro Mercantil del Quito, el 17 de Enero del 2011 bajo el número 594, Tomo 142.

Practicada que sea dicha diligencia notarial, se servirá conferirme treinta copias certificadas

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la perfecta validez de este tipo de actos.

Dr. Diego Ribadeneira Vásquez.
ABOGADO - M. 2277

...**ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN:** A PETICIÓN ESCRITA DEL DOCTOR DIEGO RIBADENEIRA VASQUEZ, MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO OTORGADO POR LA COMPAÑÍA ACERIA DEL ECUADOR C. A. ADELCA, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA GERACERO GERENCIA EN ACERO S.A., DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2010.- TODO LO CUAL CONSTA EN DOS FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, VEINTICUATRO (24) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL NOTARIO

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ***VIGÉSIMA TERCERA*** COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO OTORGADO POR LA COMPAÑÍA ACERIA DEL ECUADOR C. A. ADELCA, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA GERACERO GERENCIA EN ACERO S.A., DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2010.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTICUATRO (24) DE ENERO DEL DOS MIL ONCE.

EL NOTARIO

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792273323001

RAZON SOCIAL: GERACERO GERENCIA EN ACERO S.A.

NOMBRE COMERCIAL: GERACERO S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: AVELLAN ARTETA CARLOS ALBERTO

CONTADOR: SANCHEZ VERGARA RENE HERNAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/08/2010	**FEC. CONSTITUCION:**	24/08/2010
FEC. INSCRIPCION:	22/09/2010	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	22/12/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EJERCICIO DE LA REPRESENTACION LEGAL DE OTRAS COMPAÑIAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Ciudadela: SANTA LUCIA Barrio: SANTA LUCIA Calle: DEL ESTABLO Número: 50 Intersección: CHARRO Bloque: TORRE UNO Edificio: SITE CENTER Oficina: LOCAL 108 Referencia ubicación: TRAS DEL SUPERMAXI Telefono Trabajo: 023801321 Email: acordova@bakertillyecuador.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: IJCQ011206 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 23/12/2010

SRi.gov.ec

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 594 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142

Quito, a 17 ENE 2011

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON - GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
Je hace bien al país!

NUMERO RUC: 1792273323001

RAZON SOCIAL: GERACERO GERENCIA EN ACERO S.A.

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 14/08/2010

NOMBRE COMERCIAL: GERACERO S.A **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ADMINISTRAR OTROS NEGOCIOS Y COMPAÑIAS
ASESORIA EN ALTA GERENCIA Y ADMINISTRACION DE COMPAÑIAS
EJERCICIO DE LA REPRESENTACION LEGAL DE OTRAS COMPAÑIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Ciudadela: SANTA LUCIA Barrio: SANTA LUCIA Calle: DEL ESTABLO Número: 50 Intersección: CHARRO Referencia: TRAS DEL SUPERMAXI Bloque: TORRE UNO Edificio: SITE CENTER Oficina: LOCAL 108 Telefono Trabajo: 023801321 Email: acordova@bakertillyecuador.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: IJCQ011206 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 23/12/2010

SRi.gov.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA

170271552-5

AVELLAN ARTETA
CARLOS ALBERTO

PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
1950-11-04
ECUATORIANA
M
Casado
MARIA FERNANDA
RIGAIL PONS

SUPERIOR ING CIVIL E333312222

AVELLAN PATRICIO FELIPE

ARTETA ROSARIO

QUITO
2011-06-15

2021-06-15

Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA TERCERA
CANTON QUITO

004
0004-0035 1702719525
AVELLAN ARTETA CARLOS ALBERTO

PRESENTADO
ESTADO

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro

Juan Montalvo No. 510 entre Pedro Carbo y Bolívar

21969

Conforme a la solicitud Número: 1033, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 21969

Ab. Mariasatuana García Plaza
NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON - GUAYAQUIL

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Miércoles, 07 de Septiembre de 2011*

Parroquia: Milagro

Tipo de Predio: Rústico

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote s/n, hacienda San Miguel, jurisdicción de esta Ciudad.
Norte: Lote que se vendera al señor Angel Freire.
Sur : Terrenos que se negociarán con el señor Wilson Mendoza.
Este : Parcela que será vendida al señor Eduardo Saltos.
Oeste: Camino vecinal que separa la propiedad del señor Angel Sánchez.
Area Total: 1 cuadra de cabida.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	1,041	08/09/1982	3,295

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el : Miércoles, 08 de Septiembre de 1982

Tomo: 7 **Folio Inicial:** 3,295 **- Folio Final:** 3,297

Número de Inscripción: 1,041 **Número de Repertorio:** 1,682

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Milagro

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Domingo, 25 de Enero de 1981

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote s/n, hacienda San Miguel, jurisdicción de esta Ciudad.
Area Total: 1 cuadra.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000017194	Martinez Freire Andres Elias	Soltero	Milagro
Vendedor	80-0000000000827	Cia Agricola San Miguel C A		Milagro

EN BLANCO

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Propiedades	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:30:51 del Jueves, 20 de Febrero de 2014

MiRod
2011-5649217

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:$

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Ab. Jorge Safadi Antepara
Firma del Registrador .

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro

Juan Montalvo No. 510 entre Pedro Carbo y Bolívar

FICHA REGISTRAL DE PROPIEDAD

31877

Conforme a la solicitud Número: 1033, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 31877:

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON - GUAYAQUIL

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Jueves, 20 de Febrero de 2014*

Parroquia: Milagro

Tipo de Predio: Rústico

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote S/N, ubicado en la zona El Ceibo, jurisdicción de este Cantón.
Norte: Angelino Sánchez en 152.05 metros R N 67 07 E.
Sur : Andrés Martínez en 148.71 metros R S 65 15 W.
Este : Milton Estrada en 38.47 metros R S 40 00 E.
Oeste: Camino en 46.62 metros R N 41 17 W.
Área total: 0.61 hectáreas.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Adjudicación	778	08/06/2006	6,132

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 **Adjudicación**

Inscrito el : Jueves, 08 de Junio de 2006

Tomo: 13 Folio Inicial: 6,132 - Folio Final: 6,135

Número de Inscripción: 778 Número de Repertorio: 1,862

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Milagro

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Miércoles, 10 de Mayo de 2006

Escritura/Juicio/Resolución: Providencia No. 0509G04421

Fecha de Resolución: Miércoles, 05 de Octubre de 2005

a.- Observaciones:

Lote S/N, ubicado en la zona El Ceibo, jurisdicción de este Cantón.

Área total: 0.61 hectáreas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000832	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario Inda		Quito
Adjudicatario	12-01286513	Martinez Freire Elias Andres		Milagro

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Propiedades	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:30:21 del Jueves, 20 de Febrero de 2014

HecFlo
2014-1033

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO $

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Ab. Jorge Safadi Antepara
Firma del Registrador .

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON - GUAYAQUIL

NUMERO R.U.C.:

RAZON SOCIAL:

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

REP. LEGAL / APODERADO:

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: FEC. CESE ACTIVIDADES:

FEC. INSCRIPCION: FECHA ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES EN LA FABRICACIÓN DE TUBERÍAS, TUBOS Y PERFILES DE PRODUCTOS DE HIERRO.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: [illegible]
Número: [illegible] Intersección: [illegible]
Dirección: TRAS EL [illegible]
Teléfono Trabajo: [illegible]

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONES AL EXTERIOR
* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA (PERSONAS NATURALES)
* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL IVA
* ANEXO DE ACCIONES Y APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE

NUMERO [illegible]

RAZON [illegible]

ESTABLECIMIENTOS [illegible]

No. ESTABLECIMIENTO: [illegible] ESTADO: [illegible] FECHA INICIO ACTIVIDAD: [illegible]

NOMBRE COMERCIAL: [illegible] FECHA CIERRE: [illegible]

FECHA REINICIO: [illegible]

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS EN HIERRO
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS EN HIERRO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CONCHAYA Calle: LA SANTA LUCIA Calle: DEL ESTADIO No. Edificio: [illegible]
Intersección: DEL CHARRO Referencia: [illegible] DEL SUPERMAXI Piso: TORRE B Edificio: CITE CENTER Oficina: [illegible]
Telefono Trabajo: 023082100 [illegible] Telefono Domicilio: 022481822 Telefono Trabajo: [illegible]

No. ESTABLECIMIENTO: [illegible] ESTADO: ABIERTO FECHA INICIO ACTIVIDAD: [illegible]

NOMBRE COMERCIAL: [illegible] FECHA CIERRE: [illegible]

FECHA REINICIO: [illegible]

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION DE PRODUCTOS EN HIERRO
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS EN HIERRO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: JERUSALEN Calle: LA CAROLINA Calle: LA CAROLINA Calle: [illegible]
AV. NACIONES UNIDAS Número: [illegible] Intersección: [illegible] MADONAS Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL CARADOL Bloque: TORRE A Edificio: BANCO LA PREFERENCIA Piso: [illegible] Telefono Trabajo: 023082100 Fax: 023480509 Apartado Postal: [illegible] Email: [illegible]

No. ESTABLECIMIENTO: 0007 ESTADO: ABIERTO FECHA INICIO ACTIVIDAD: [illegible]

NOMBRE COMERCIAL: [illegible] FECHA CIERRE: [illegible]

FECHA REINICIO: [illegible]

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE [illegible]

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: [illegible] Parroquia: [illegible] Calle: [illegible]
DIEZ Y MEDIO Referencia: [illegible]

[illegible]

Usuario: [illegible]

[illegible]

SRI GOVAC

Ab. María Tatiana García Plaza
XXIII
NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON - GUAYAQUIL

No. ESTABLECIMIENTO: [illegible] ESTADO: [illegible]

[illegible]

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

[illegible]

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

[illegible] Kilómetro: 13.5 Teléfono Trabajo: [illegible]

No. ESTABLECIMIENTO: [illegible] ESTADO: [illegible] FEC. INICIO ACT.: [illegible]

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: [illegible]

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO: [illegible]

[illegible]

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: [illegible] Kilómetro: UNO Y MEDIO Teléfono Trabajo: [illegible]

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO: [illegible] FEC. INICIO ACT.: [illegible]

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: [illegible]

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO: [illegible]

VENTA AL POR MAYOR DE [illegible]

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

[illegible] INDUSTRIAL [illegible]

[illegible]

MERO RUC:

ON SOCIAL:

ESTABLECIMIENTO:

BRE COMERCIAL:

IVIDADES ECONÓMICAS:

TA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS

DICIÓN ESTABLECIMIENTO:

ia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

OPERATIVA NUEVE DE OCTUBRE

ESTABLECIMIENTO:

BRE COMERCIAL:

IVIDADES ECONÓMICAS:

TA AL POR MAYOR DE METALES EN BRUTO

TA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE HIERRO

DICIÓN ESTABLECIMIENTO:

ia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON

ADORA VALLE DORADO

ESTABLECIMIENTO:

BRE COMERCIAL:

IVIDADES ECONÓMICAS:

TA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE HIERRO, ACERO

DRIO Y PROCESAMIENTO DE CHATARRA

DICIÓN ESTABLECIMIENTO:

ia: TUNGURAHUA Cantón:

ero: S/N Referencia:

ROMAN DEL TORO MONTERO

ÓN: ADMINISTRADOR

Ab. María Tatiana García Plaza
XXIII
NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON - GUAYAQUIL

NÚMERO RUC:

RAZÓN SOCIAL:

NO. ESTABLECIMIENTO: ESTADO: ABIERTO FECHA DE APERTURA:

NOMBRE COMERCIAL: FECHA DE CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FECHA DE REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA, ALIMENTOS PREPARADOS Y PRODUCTOS NO COMPUESTOS
ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: CDLA. [illegible] Calle: COLLES Número: S/N Intersección: DIEMBERS-LIMBERG Referencia: [illegible] Clave B2: [illegible]

NO. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO FECHA DE APERTURA:

NOMBRE COMERCIAL: FECHA DE CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FECHA DE REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS
ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: [illegible] Barrio: CIUDADELA BELEN Número: S/N Calle principal: [illegible] AS LAS BODEGAS MARCOL Clave B2: [illegible] Número: S/N Calle secundaria: [illegible]

NO. ESTABLECIMIENTO: 011 ESTADO: ABIERTO FECHA DE APERTURA:

NOMBRE COMERCIAL: FECHA DE CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FECHA DE REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA, ALIMENTOS PREPARADOS Y PRODUCTOS NO COMPUESTOS
ACTIVIDADES DE CRIA DE CAMARON, ALMACENAMIENTO DE CAMARON

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: [illegible] Barrio: [illegible] Calle: [illegible]
[illegible] POS MATRIZ DE [illegible]

[illegible]

[illegible]

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

COMPROMISORIA.- Las partes declaran que fijan como domicilio del cantón Guayaquil y en caso de controversias y a falta de resolución amigable, las partes de forma expresa declaran que se someten al arbitraje en derecho y administrado por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Guayaquil, conforme la Ley de Arbitraje y Mediación y el Reglamento Interno del antes señalado centro de arbitraje. El Tribunal estará integrado por tres árbitros que se designaran por sorteo. En caso de reconvención, ésta también se someterá al arbitraje. **CLÁUSULA OCTAVA: AUTORIZACIÓN.-** Las partes declaran que autorizan a los abogados Luis Eduardo García Plaza, Carlos Alberto Gómez Hidalgo y Fredi Zaquinaula Lalangui, para que individual e indistintamente se encarguen de la inscripción del presente contrato de compraventa en el Registro de la Propiedad de Milagro y de su catastro en la Municipalidad de Milagro. - **CLÁUSULA NOVENA: GASTOS.-** Todos los gastos e impuestos que ocasione la presente escritura pública correrán a cargo de la compradora. En el evento no consentido de que se cause el impuesto a la plusvalía, de suyo inaplicable pues se tratan de predios rústicos, el mismo correrá por cuenta del vendedor.- Anteponga, agregue e inserte, Señora Notaria, las demás formalidades que consulten la perfecta y plena validez del presente instrumento público.- **(f) Abogado Carlos Alberto Gómez Hidalgo. Registro Profesional cero nueve-dos mil seis-ciento sesenta y dos. FORO DE ABOGADOS.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Los otorgantes aprueban en todas sus

az

partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales. Queda agregada la documentación respectiva. Leída que les fue la presente escritura de principio a fin por mí la Notaria, los comparecientes la aprueban en todas sus partes, y la suscriben en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

ELIAS ANDRES MARTINEZ FREIRE
C.C. N°. 1201286511-3
C.V. N°. 093-0284
VENDEDOR

p. ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA
GERENCIA EN ACERO S.A. GERACERO
R.U.C. N°. 1792273323001

CARLOS ALBERTO AVELLAN ARTETA
C.C. N°. 1702719525
C.V. N°. 004-0035
GERENTE GENERAL- PRESIDENTE EJECUTIVO
COMPRADORA

ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

az

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER** testimonio de la escritura pública de **COMPRAVENTA** que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el veinticinco de Marzo del dos mil catorce.- **LA NOTARIA.**

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro

Juan Montalvo No. 510 entre Pedro Carbo y Bolívar

Número de Repertorio: 2014– 1757

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Trece de Mayo de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato COMPRAVENTA en el Registro de PROPIEDADES de tomo 32 de fojas 18920 a 18940 con el número de inscripción 971 celebrado entre: ([MARTINEZ FREIRE ELIAS ANDRES en calidad de VENDEDOR], [CIA. ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA en calidad de COMPRADOR]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Número Ficha	Actos
Listado de bienes Inmuebles		
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	31877	COM(1)
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	21969	COM(1)

DESCRIPCIÓN:
COM =COMPRAVENTA

Ab. Jorge Safadi Antepara
Registrador de la Propiedad .

XXIII

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
Notaria

2630462 / 2630712

tgarcia@notaria23guayaquil.com / info@notaria23guayaquil.com
Urb. Kennedy Norte, Edicio World Trade Center,
9no piso, Torre A, Oficina 904